



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Contratación

RESPONSABLE

La Dirección General de Infraestructura Física, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Procedimientos de Contratación", ubicada en Edificio Alterno, 16 de Septiembre 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, Piso 6, teléfono 55 4113 1000 ext. 5331, página web www.scjn.gob.mx.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales serán tratados por la Dirección General de Infraestructura Física, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la finalidad: recabar información de personas físicas o morales que participen en los procedimientos de contratación para el mantenimiento, obras y servicios relacionados con la obra pública. (No requiere consentimiento).

La confidencialidad y protección de los datos personales están garantizados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás ordenamientos aplicables.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Las categorías de datos personales que puede recabar el personal de la Dirección General de Infraestructura Física, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el tratamiento "Procedimientos de Contratación" son los siguientes:

Datos personales de identificación

1. Nombre
2. Apellidos
3. Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Firma

Datos personales de contacto

1. Domicilio particular
2. Teléfono particular
3. Teléfono celular personal
4. Correo electrónico

Datos personales laborales



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Contratación

1. Experiencia laboral

Datos personales patrimoniales o financieros

1. Información fiscal
2. Cuentas bancarias
3. Datos bancarios

Documentos que contienen información de personas físicas

1. Identificación oficial
2. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
3. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. Título profesional
5. Cédula profesional

FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Dirección General de Infraestructura Física, adscrita a la Unidad de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en los artículos 103, 124 y 125, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Fecha de publicación: 20/12/2024 - Fecha de última reforma: 28/11/2025). El artículo 78 del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial en materia de adquisiciones, arrendamiento de bienes y prestación de servicios del Poder Judicial de la Federación [AG-POAJ-023/2025]. (Fecha de publicación: 04/12/2025 - Fecha de última reforma: 04/12/2025).

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en la Ciudad de México](#) [Directorio de Módulos de Información y Acceso a la Justicia en el Interior de la República](#)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la Dirección de Protección de Datos Personales: datospersonales@scjn.gob.mx



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Contratación

4. A través del formulario electrónico: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/solicitud-derechos-arco>

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SCJN

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en la avenida 16 de septiembre número 38, planta baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 hrs a 18:00 hrs.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, que se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los que no se requerirá de su consentimiento.

MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA

En virtud de que los datos se recaban porque una ley dispone que el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales no es necesario (artículo 16, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), son necesarios para el reconocimiento o la defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente (artículo 16, fracción IV, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales <https://datos-personales.scjn.gob.mx>, o a través de correo electrónico.

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque una ley dispone que el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales no es necesario (artículo 16, fracción I, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), son necesarios para el reconocimiento o la defensa de derechos de la persona titular ante autoridad competente (artículo 16, fracción IV, de la Ley General de



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Procedimientos de Contratación

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 17/03/2026

Fecha de última actualización: 17/03/2026